Año 1980 Núm. 23

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

el jueves, 23 de octubre de 1980, con asistencia
del señor Ministro (Pérez-Llorca y Rodrigo).

I Legislatura

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de nuestra Comisión de Asuntos Exteriores, en la que tenemos la satisfacción de tener hoy entre nosotros al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Creo interpretar el sentimiento de todos los miembros de esta Comisión al expresar a don José Pedro Pérez-Llorca nuestra más cordial bienvenida.

Dadas las características de esta Comisión, que no tiene fundamentalmente trabajos legislativos, sino la autorización, la ratificación para que el Estado pueda obligarse a través de los convenios internacionales y que fundamentalmente tiene una dimensión básicamente política, informativa y de debate, quisiera aprovechar en esta ocasión la presencia, por primera vez en el seno de esta Comisión, del nuevo titular del Departamento de Asuntos Exteriores para expresar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, como ya ocurrió con el anterior titular del Departamento, don Marcelino Oreja Aguirre, el deseo de los miembros de esta Comisión de mantener con el señor Ministro los contactos más frecuentes y posibles, dentro de su calendario de actividades y preocupaciones, porque el seguimiento y el control de la política exterior por parte del Parlamento, y en concreto de esta Comisión, nos parece a todos que así lo requieren.

Lo mismo que ocurrió en la anterior etapa con el Ministro señor Oreja, estoy en condiciones de afirmar que el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, señor Pérez-Llorca, ya en las distintas conversaciones que hemos mantenido con anterioridad a esta primera sesión informativa, está en la mejor disposición para mantener estos frecuentes y regulares contactos con los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Con nuestra más cordial bienvenida procedo a darle la palabra al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Agradezco mucho, señor Presidente, sus palabras y quiero aprovechar esta primera ocasión de contacto oficial, en esta nueva calidad, con la Comisión para ratificarme en mi propósito de que exista una comunicación y una colaboración constante entre el Ministerio, la Comisión, sus Grupos y sus órganos en cada caso. Colaboración constante en la que yo creo, por las razones que brevemente expondré, y de la que pienso que sólo se pueden deducir beneficios para los comunes intereses de la política exterior española.

Cuando un Ministro de Asuntos Exteriores británico se enfrentó con una ocasión como ésta, la solucionó diciendo que los objetivos de la política exterior de la Gran Bretaña eran y seguían siendo buscar para Gran Bretaña seguridad y alimentos.

Evidentemente, yo no voy a seguir la concisión de este político anglosajón, pero sí creo que en esta definición se esconde, con un cambio de terminología muy necesario, una gran verdad.

Es evidente que desde que existe la política exterior, que es tan vieja como la política interior, lo que la caracteriza es la necesidad de asegurar un campo de seguridad, de seguridad territorial, de seguridad personal para la comunidad política a la que sirve, y, en segundo lugar, la necesidad, diríamos, cambiando aquí el término de alimentos, de buscar una mayor prosperidad, una mayor prosperidad material, una mayor prosperidad espiritual —a lo largo de los siglos esto va siendo cada vez más importante—, mayor prosperidad, en fin, de todo tipo.

Por tanto, podemos definir los objetivos básicos de la política exterior como seguridad y fomento; seguridad y fomento de los intereses de la propia nación y de la propia sociedad a la que

se sirve. Evidentemente, estos conceptos, que a mi juicio están vigentes a lo largo de toda la Historia, sufren una gran transformación con la idea de concepto de soberanía que sacraliza la política exterior, idea que está en este momento en revisión.

Lo que sí considero importante es reafirmar que las dos concepciones que recorren la reflexión política occidental, desde que los griegos empiezan a pensar en cuestiones políticas, la política entendida como la persecución de un bien común posible y la política entendida como la necesidad de un conflicto, contraposición o lucha de intereses o de concepciones, son dos corrientes que laten en todo el pensamiento occidental y que se ve en el hegelianismo y en el pensamiento poshegeliano, de manera muy notable. Aceptando cualquiera de ellas, lo que me parece evidente es que en la política exterior podemos constatar que existe el bien común en eso que se llama el interés nacional. En el interés nacional podemos tener divergencias, pero yo parto de la conciencia de la existencia de ese interés nacional al que debemos subordinar nuestra actividad política; parto de la necesidad de que sea el Gobierno, responsable de la dirección de la política exterior, el que, en principio, lo acote y lo proteja. Parto también, por supuesto, de que no hay ninguna concepción dogmática por parte del Gobierno de que sea el único definidor del interés nacional. Por tanto, parto del hecho de que un diálogo y una colaboración en la Comisión de Asuntos Exteriores, sean cuales sean las concepciones filosóficas que se tengan sobre la política y su acontecer, sean cuales sean —aunque se dejen influir por los avatares de la coyuntura—, podemos y debemos buscar un campo de definición y de colaboración común.

Para hacerlo voy a exponer ahora muy someramente, partiendo de esta idea, cuáles son los objetivos básicos, los criterios inspiradores y las coordenadas de nuestra política exterior. Objetivos básicos a partir de la definición que ya hemos hecho, en la que no he querido elaborar para no quitar concisión a esta intervención.

Es evidente que nuestra política exterior debe atender, como objetivos, al fortalecimiento y garantía de nuestra seguridad nacional, entendida en su concepto más amplio; al mantenimiento, salvaguardia e integridad de nuestro territorio; a la protección de los intereses de nuestros emigrantes, de los residentes en el extranjero por cualquier razón —ésta sería toda la política de seguridad—; a la promoción de las relaciones económicas y de los intercambios comerciales; a la mejora de las condiciones de vida y niveles de bienestar de los españoles; a la defensa de los valores democráticos —tenemos que afirmar los valores de la sociedad en la que creemos y que estamos construyendo—, y la defensa, por tanto, de los derechos humanos; la contribución, por último, a la paz, no sólo como una idea relativa de la seguridad, sino como una idea derivada del bienestar, del fomento, de la necesidad espiritual y de la paz; así como la creación, para todo ello, de un orden internacional más justo y más eficaz.

Los principios de acción al servicio de estos objetivos serían hacer una política coherente, resultado de un proyecto global, de una definición cada vez más perfeccionada de interés nacional; una política realista consciente de nuestra situación, consciente de la coyuntura, consciente de nuestras propias limitaciones, pero dinámica, impulsando, por tanto, nuestra presencia en los foros internacionales; una política finalmente independiente, en el más noble sentido de la palabra, dueña al final de su propio destino; una política en que las grandes decisiones van a ser tomadas por los órganos constitucionales competentes.

Al partir de unos objetivos y de unos principios de actuación es evidente que hay que definir unas coordenadas. Coordenadas en las que creo es necesario insistir para aclarar un hecho.

Nuestra política exterior es, en primer lugar, una política europea, democrática y occidental, dentro de la defensa de estos principios de interés nacional, que es el axioma del que se deriva todo. Europea, democrática y occidental —luego, trataré de desarrollar un poco más este tema—, con dos notas distintivas dentro de esa política: la nota iberoamericana, absolutamente esencial, a la que después me referiré, y nuestras relaciones mediterráneas, nuestras relaciones mogrebienas y con el mundo árabe, como tema que también caracteriza y permea toda nuestra política exterior.

Política europea, democrática y occidental. Política europea. Es evidente que tenemos que felicitarnos porque en la búsqueda del interés nacional hayamos llegado a un logro tan importante como la unanimidad de los partidos y de

los Grupos Parlamentarios en la integración de España en las Comunidades Europeas. Sobre esta cuestión existen un estado de la situación, unas dificultades, unas posiciones sobre las que, si la Comisión me lo permite, me remitiré a la exposición que hará un colega del Gobierno. Sigo reafirmando exclusivamente la voluntad política que subyace en nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea.

En otros campos ya más políticos, nuestra gestión europea está más intensamente enmarcada en el terreno del Consejo de Europa.

España, que entró a formar parte de este organismo el año 77, ha ratificado el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, de la represión del terrorismo, Carta Social Europea, Estatuto Jurídico del Trabajador Emigrante, y sigue concibiendo al Consejo de Europa como un foro privilegiado y motor de la integración política y de la cooperación europeas. Y en este momento perseguiremos, en estas cuestiones que nos parecen de singular interés, en primer lugar, el reforzamiento de todas aquellas acciones que tienden a la cooperación internacional contra el terrorismo. Ha habido una reciente declaración del Comité de Ministros, que tiene un cierto interés sobre la materia y que nos facilitará la relación bilateral en este sentido.

En segundo lugar, la protección de los emigrantes. Participaremos muy activamente en este tema.

En tercer lugar, quisiera reafirmar aquí lo que ya dije en Estrasburgo, y creo que anunció también el Ministro de Justicia en Valladolid ayer o anteayer.

El Gobierno español se propone hacer muy brevemente la declaración de los objetivos para admitir los recursos individuales del artículo 25 ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estamos trabajando en la redacción de la declaración conjunta.

Naturalmente, nuestra cooperación europea tiene unos diálogos especiales, en todos los cuales no voy a entrar, que son los bilaterales, pero sí quiero resaltar cuatro problemas específicamente europeos de nuestra política.

En primer lugar, y quiero subrayarlo como el primero, las relaciones con Portugal. Las relaciones con Portugal son algo absolutamente esencial en nuestra política exterior desde el reconocimiento más profundo de la independencia y soberanía de Portugal; hay que superar el desconocimiento que en España existe de Portugal, hay que superar el anticastellanismo que late muchas veces en algunas concepciones políticas portuguesas, y hay que colaborar intensamente con Portugal, al margen de la situación política interna de cada uno de los países. Creo que ahí podemos definir también un hecho importante.

En ese sentido se ha avanzado mucho; no voy a contar aquí los hechos, puesto que la Comisión los conoce. Sí diré que estamos trabajando para un Convenio consular y de establecimiento, que puede ser útil a estos fines; que hay que avanzar en el trato preferencial entre los dos países, y, por último, algo que debemos seguir con una enorme intensidad y atención: el proyecto portugués de la navegabilidad del Duero. Los portugueses se proponen acometer este proyecto hasta la frontera, y es algo que España debe seguir con interés.

Segundo tema bilateral que resalto: las relaciones con Francia. No voy a decir ante Sus Señorías la importancia histórica, actual y de futuro, que han tenido estas relaciones. Respecto a la actitud de Francia en relación con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, creo también que en principio será objeto de una declaración o información por parte de mi colega el señor Punset, y entro directamente en el tema que evidentemente estoy seguro que preocupará más a la Comisión: la cooperación con Francia en la lucha antiterrorista.

Yo creo que la situación se debe definir por la existencia de progresos indudables y la existencia de una buena voluntad creciente por parte del Gobierno francés. La situación, sin embargo, se debe calificar todavía como insatisfactoria y, por tanto, debemos hacer un enorme esfuerzo para progresar. Hay un factor en este progreso que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, que es el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos de extradición con Francia.

En este sentido haré un esfuerzo, para lo que creo que ya tengo un pie, en la declaración de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa, que exhorta a los países fronterizos y limítrofes a cooperar en la lucha antiterrorista, para que esta cooperación encuentre una instrumentación jurídica más perfecta que la que hasta ahora existe, sea en el campo bilateral, sea en el campo

unilateral. Serán ésos los objetivos prioritarios de nuestra política.

Dos temas territoriales, por último, en Europa. Gibraltar y Andorra. Sobre Gibraltar es evidente que ha habido un progreso en la voluntad política y en el desbloqueo de la situación.

Es evidente también cuáles son los objetivos que nosotros tenemos que conseguir para que esto siga adelante.

Muchos de ustedes, y yo personalmente, conocemos por experiencia personal la situación de La Línea. La población de La Línea no se puede explicar, ni siquiera en su nombre, sin la existencia de una situación colonial discriminatoria que obligaba a aquella actitud, que yo conocía personalmente, de la salida obligatoria de los españoles a una determinada hora de la noche. Es evidente que la apertura de la frontera no puede hacerse en estas condiciones, y que tenemos que asegurar a nuestros nacionales un trato de reciprocidad. Estamos dispuestos a ir por la vía de la reciprocidad, y si no es por esta vía, de trato de nación más favorecida. En este momento la situación no es ésa.

Un español en Gibraltar no tiene los derechos, por ejemplo, que un danés, por citar un país integrante del Mercado Común lejano a Gibraltar, y entiendo que en defensa del interés nacional, de la dignidad y de los intereses de La Línea, esa población ha sufrido en su estructura social sus problemas de la situación colonial, nosotros debemos insistir que la apertura de la frontera contenga ese objetivo. En eso también combatirá la política española —perdonen el uso de la palabra combatirá—, nos afanaremos por ello.

Por último, voy a situar un tema que creo que merece toda la atención, que es Andorra. Es evidente que es un tema que no se puede parangonar con Gibraltar en modo alguno; es evidente también que hay un doble fenómeno y un deseo lógico de modernización de unas estructuras derivadas del «pariatge» del siglo XIII, y, por otra parte, un intento francés de preeminencia en la presencia de Andorra y la defensa de sus intereses internacionales.

Sin adelantar en este momento ideas, creo que es evidente que hay que prestarle más atención a este problema, si es que queremos defender los intereses de los andorranos y los intereses de la política española en esta materia, con un cierto énfasis e interés.

La cooperación europea, y ya hemos hablado de ella: ¿Cómo se amplía el marco de nuestra cooperación europea en esta primera de las notas de nuestra política europea exterior? Pues concibiendo que tiene que tener Europa, en el marco global, una relación especial con los Estados Unidos, la relación clave. A mi juicio no existe una necesidad, ni una conveniencia, ni una posibilidad de una independencia radical y absoluta en el sentido de separación de Europa frente a los Estados Unidos ni en lo económico, ni en lo político, ni en lo militar. Existen unas interrelaciones e intereses comunes que hacen necesario que haya una vía; tampoco se puede aceptar una satelización. Por tanto hay que buscar una relación equilibrada de cooperación, solidaridad, encontrando aquellos puntos de convergencia y separando aquellos puntos en los que Europa, recientemente unida, puede y debe hablar con voz propia, como ya lo está haciendo en muchos foros internacionales, pero sin olvidar que hay una solidaridad de fondo y unos intereses comunes. Y eso me lleva, por seguir con este campo de posiciones, a nuestra relación bilateral con Estados Unidos y al tema de la Alianza Atlántica.

En relación con los Estados Unidos, es evidente que parece deducirse que hay un grado de consenso en la conversación de la relación bilateral en todo caso. Esa relación bilateral tuvo unos determinados condicionantes políticos que no tiene ahora. Yo constato una mejoría de las relaciones con los Estados Unidos en una serie de campos concretos, incluso económicos; sigue habiendo la actitud de una política enormemente egoísta americana en defensa de sus intereses, como es sabido, y nos esforzaremos —y será ocasión probablemente de otros contactos de diverso tipo con la Comisión y sus miembros— porque hay que reenfocar la vigencia del Tratado en una nueva negociación, que habrá que empezar tan pronto como sepamos cuál es la Administración americana que va a gobernar estos cuatro años —y ya están, por supuesto, comenzados los contactos—; en la que hay que ir a unas fórmulas de mejor definición de los objetivos de la cooperación, una ampliación de la cooperación y una disminución del énfasis militar en la cooperación y, dentro de la parte del énfasis militar, una redefinición de los objetivos comunes y Fuerzas Armadas españolas, que deben ser sustancialmente mejoradas y equipa-

das con base también en este catálogo, utilizando como instrumento este Tratado y una gran cooperación en el orden civil que instaure una relación de igualdad soberana entre dos partes iguales y soberanas.

Tema de la NATO. Yo voy a reafirmar aquí la vocación atlantista expresamente manifestada por mi partido y por el Gobierno. Este tema, en cambio, más que sujeto a un calendario, está sujeto a unos condicionantes. Yo entiendo que este tema, desde el punto de vista exterior, requiere progresos en el camino y situación de Gibraltar, y progresos en la integración europea; desde el punto de vista interior requiere también buscar una coyuntura interior en la que no se produzcan situaciones necesariamente polémicas. Por tanto, el Gobierno en su política se atendrá a estos condicionantes, fundamentalmente a los condicionantes exteriores, y a buscar una buena coyuntura interior. Naturalmente, lo que no acepta es que terceros países tengan que opinar sobre esta cuestión. Nosotros entendemos que es un problema a dilucidar, en primer lugar, entre españoles a través de los mecanismos democráticos constitucionalmente establecidos al efecto. No aceptamos que terceros países, y concretamente la Unión Soviética, puedan tener derecho de veto a la entrada de España en la Unidad Atlántica, ni aceptamos, por tanto, la tesis de la congelación de las alianzas o el hecho de que nuestra libertad de acción en este campo suponga un gesto agresivo. No compartimos esa teoría; creemos que es un tema que deriva de la soberanía de España y de la voluntad de sus aliados políticos.

Estos son los grandes trazos de lo que yo llamaría política europea y occidental.

Es evidente que la política exterior española —y lo explicaré con brevedad— tiene una dimensión iberoamericana importantísima. El citarla en segundo lugar no quiere decir que se haga un juicio de valor sobre cuál es la importancia de una y otra dimensión. Son dimensiones —la europea y la iberoamericana— que, en un momento como el que vivimos, no deben entrar en contradicción. Es evidente que esa dimensión tiene un carácter histórico y ontológico. España no se puede entender, España no se hizo sin el hecho iberoamericano. Yo no quiero insistir en esta vía, que muy frecuentemente nos ha llevado a excesos de retórica, tan abundantes en política exterior. Por tanto, yo querría hablar de una política de hechos concretos, hasta donde los hechos concretos se concretan en la política.

España lleva a cabo una política de participación en las instituciones iberoamericanas, pues es miembro de pleno derecho de la CEPAL, también del Pacto Andino, y se propone —es ya observadora en los Estados Americanos— obtener un «status» de observador especial en esta última organización, propósito que perseguiremos y en el que se vislumbran buenas posibilidades.

La intensificación de toda clase de programas de cooperación. Es evidente, de nuevo, que la reestructuración del Instituto de Cooperación Iberoamericana y su dotación con mayores recursos —que depende, naturalmente, de la voluntad de las Cortes Generales en la aprobación del Presupuesto, pero que ha sido presentada así ante la Cámara— permitirán avanzar en el terreno de la cooperación concreta, cooperación concreta que nos ha llevado a un espectacular incremento de nuestras relaciones comerciales, que han aumentado enormemente con Venezuela, Argentina, Méjico, Brasil y Chile, incremento notable como el del 150 por ciento en Venezuela, del 400 por ciento en Argentina y del 600 por ciento en el caso de Méjico. Hay que proseguir una política de aumento del intercambio, reducción del déficit y de creciente penetración económica. El déficit se está reduciendo, y es evidente que la penetración económica española se facilita a través de los programas de cooperación, que hacen cada vez más prestigiosa y aceptada la oferta de bienes de equipo y de tecnología de España.

Es evidente que en el mundo iberoamericano tenemos que asumir, como asumimos en el mundo europeo, la defensa de las instituciones democráticas y de los derechos humanos. Seguiremos asumiendo esa política, tratando de encontrar el punto de equilibrio que la haga más eficaz. Quisiera hacer mención al gran esfuerzo concreto que ha hecho España, en cooperación con otros países americanos y algunos europeos, en el caso de Nicaragua, caso claro de cooperación internacional para evitar una radicalización en la evolución de la situación. El esfuerzo está hecho, es importante y nos ha servido, entre otras cosas, para saber organizar estos esfuerzos. Sin embargo, la situación nicaragüense, como otras situaciones concretas a nivel de

América Latina, hay que seguirla con creciente preocupación.

La política española tiene —tercera nota de las coordenadas— una dimensión mediterránea: Estrecho, mogrebí, africana, árabe. Aquí hay varias cosas que yo quisiera señalar. En primer lugar, que estamos a favor de un fomento de la cooperación en el área mediterránea. Ya ha habido varios instrumentos internacionales en los que nuestro país ha sido sede, como el de la Convención de Barcelona sobre protección del mar, y otros convenios a nivel mediterráneo. Es evidente que hay que seguir en este camino. El Gobierno acoge muy positivamente la idea de la Conferencia de Seguridad Mediterránea, al igual que acoge muy positivamente el Congreso sobre Seguridad Mediterránea en la Conferencia de Seguridad Europea, aunque, posiblemente, la coyuntura del momento no sea la más favorable para lanzar formalmente esta última Conferencia.

En el campo del Mediterráneo quiero señalar tres situaciones concretas, señor Presidente: la chipriota, la maltesa y la turca. En la isla de Chipre estamos a favor de que, bajo la égida de las resoluciones de Naciones Unidas, continúen las negociaciones. Ha habido algún progreso gracias a la mejora, en parte, de las relaciones con Turquía, para la resolución de los problemas de la isla que conlleve el respeto a su independencia, soberanía y unidad dentro del reconocimiento de las dos comunidades.

Quiero señalar que hay una evolución importante en la política maltesa, que es una política de neutralidad, pero garantizada por Italia, actualmente país miembro de la NATO, y que está siendo garantizada por Grecia en este momento. Esta es una cuestión que, como país mediterráneo, tendremos que seguir y que el Gobierno seguirá con interés.

Por último, la situación de Turquía. Es evidente que esta situación en Turquía nos llevaría muy lejos de entrar en ella detalladamente. Es claro que la situación se había hecho prácticamente imposible, pero el Gobierno español ha querido dejar bien patente —y lo ha hecho en un comunicado propio, que yo quiero reiterarlo aquí—, que no podemos ver en ningún caso la resolución de los problemas existentes y demasiado reales que aquejan a Turquía a través de una supresión de las libertades, de una supresión de los mecanismos democráticos y de una ruptura de los mecanismos legales. Eso no lo podemos admitir en ningún caso y por eso insistiremos mucho en que se restauren todos estos valores y estos mecanismos en Turquía próximamente.

El Mediterráneo nos lleva de la mano a tres grandes temas de la política exterior española: el Mogreb, Africa y el Oriente Medio. Es evidente que el Mogreb constituye otra dimensión española y que sin el Mogreb tampoco se comprende la historia del propio ser de España. Se trata, de nuevo, de una dimensión ontológica de nuestra política. Evidentemente España desea una solución estable y justa al problema que hay en la región, y que la posición del Gobierno es clara y conocida. Yo la voy a resumir en dos breves afirmaciones: dejamos de ser parte interesada en el conflicto del Sáhara el 26 de febrero de 1976 y no podemos seguir en ningún tipo de política que nos lleve a implicarnos de nuevo como parte directamente interesada en este conflicto. En segundo lugar, nuestra política es de inamovilidad en los principios y de equidistancia entre las partes. Son las partes —y luego hablaré de ello— las que tratan de influir en la posición española, de una u otra manera, mediante el cortejo o la presión. Es evidente que entre los principios está el de la autodeterminación de los pueblos y del pueblo del Sáhara. Es indudable que, dentro de ese principio, entra la amistad con el Reino de Marruecos, el gran vecino del sur, y el deseo de la estabilidad política del Reino de Marruecos. Y respecto de la política de presiones, por muchos conceptos, por muchos principios, España no va a aceptar esa política de presiones. España lucha por obtener una solución rápida al problema de los rehenes, hará todas las gestiones en el campo humanitario para la puesta en libertad de los mismos y verá con satisfacción esa puesta en libertad en cualquier momento; pero esa puesta en libertad no puede comportar ningún compromiso político que altere nuestra situación en la región, y hay que considerarla teniendo en cuenta la necesidad en este momento para nuestro país, la extrema conveniencia al menos para nuestra sociedad, de seguir pescando en unas aguas en las que los pescadores del sur de España y de Canarias han venido pescando secularmente. Este último objetivo debe tenerse muy en cuenta.

De la mano de la política magrebí, la política africana, es evidente que en Africa no podemos

pretender tener una política de presencia cooperante generalizada, sino que hemos de tener una política selectiva, y dentro de esa política selectiva yo querría señalar también el esfuerzo importante, en el que los instrumentos de acción exterior del Gobierno español han aprendido mucho, de la cooperación con Guinea Española. Son muchas las razones que nos llevan a un esfuerzo importante por cooperar con esta nación. Muchas y obvias, por lo que hago gracia a los señores Diputados de explicar los motivos, que son evidentes. El esfuerzo ha sido grande: se han firmado una serie de convenios importantes, se han otorgado créditos (400 millones de pesetas para Sanidad), se han enviado 43 médicos y 90 profesores, libros y material escolar, y se sigue haciendo un esfuerzo.

Yo tengo aquí los datos de los convenios, y en el día de hoy, probablemente (se está en este momento todavía negociando algún detalle), habrá un tratado de amistad y cooperación, primer tratado-marco que nosotros queremos que sea el ejemplo de lo que puede ser la cooperación española selectiva con algunos otros países de Africa, que vendrá, como han venido los otros, a las Cortes, esta vez para su decisión antes de su ratificación. Tendrán, por tanto, ocasión la Comisión y la Cámara de conocer muy a fondo nuestra política en relación con la Guinea Ecuatorial.

Y, de la mano de la política mediterránea y africana, se llega a la situación en el Oriente Medio. También ha habido ocasión de reiterar la política exterior española en los dos conflictos que en este momento se centran en la región. Uno, el conflicto histórico, el conflicto entre Israel y los árabes, conflicto que nosotros creemos que sólo se puede solucionar mediante el principio de la aceptación plena de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a crear una nación palestina, y, en paralelo, el derecho incontestable de Israel a su existencia como Estado soberano en fronteras seguras y reconocidas. Esta es la vía por la que el conflicto puede llegar a una solución, y España, en la medida de sus posibilidades, limitadas por una parte, extensas por otra, contribuirá siempre a la búsqueda de una solución en este tema.

Respecto del conflicto concreto que hay en este momento entre Irak e Irán, yo tuve ocasión muy recientemente de exponer también los puntos de vista del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, por lo que no me parece necesario repetirlos «in extenso». Sí quiero decir que, desde que hablé, lo que se ha constatado es un cierto agotamiento del esfuerzo militar de ambos países, y en el terreno del abastecimiento de petróleo, desde que hablé han bajado algo, poco, las reservas españolas de petróleo, que siguen cifrándose alrededor de los ciento treinta y tantos días en este momento. Se está haciendo en estos días una tercera evaluación, y la situación de futuro de los suminstros, si no se extiende la guerra, se puede mirar con serenidad. Han aumentado ya los suministros de Méjico (esto ya es un hecho) y existe un aumento de la producción en otros países del Golfo, que va a permitir —además del exceso de oferta que había en ese momento— mirar con gran serenidad en la actualidad y atender las necesidades española de importación de crudos.

Respecto a los precios, es evidente que en el mercado «spot», con todas las limitaciones que para hablar de este mercado ya vimos en esta Cámara, sí ha habido ahora otra vez una cierta subida, pero una cierta subida moderada, de los precios.

Finalmente, yo reitero aquí nuestra neutralidad estricta en el conflicto y nuestra amistad con ambas partes.

Y volviendo a las coordenadas geográficas de nuestra política, hay que decir que la política europea incluye también la política con Europa oriental, con la que ya teníamos unos marcos jurídicos normales, pero hay que hacer un esfuerzo de incremento, aunque, evidentemente, la evolución de la política soviética no ha permitido ni permite en este momento hacer un esfuerzo real de aproximación. Luego hablaré de estos temas muy brevemente, al considerar la Conferencia de Seguridad y la distensión, pero es evidente que la política exterior soviética en estos momentos es una política expansiva y eso lo tiene que tener en cuenta nuestro país.

Contemplamos con esperanza e inquietud la situación en Polonia. Creo que no me corresponde decir más que esto en este momento.

Naturalmente, tenemos que fomentar las relaciones pacíficas con el resto del mundo, con Asia, Extremo Oriente, China y Japón (que son dos grandes potencias, a una de las cuales van a ir nuestros Reyes, y yo acompañándoles), Indonesia y la India, con todos los países asiáticos, y muy especialmente hay que seguir mante-

niendo los vínculos tradicionales que nos unen con Filipinas.

Estas son las grandes líneas de las coordenadas territoriales de nuestra política. Evidentemente, luego hay unos objetivos de tipo horizontal que yo tomo de otro campo para traerlo aquí.

España tiene que tener una parte activa en la construcción de la paz. Es evidente que estamos en un momento de muy grave crisis internacional, posiblemente la situación potencialmente más grave después del final de la segunda guerra mundial. Es evidente que asistimos a una gran incertidumbre y una gran desconfianza en las relaciones Este-Oeste, desconfianza por parte de Occidente, basada en hechos reales. Es indudable que asistimos a una distorsión de las relaciones económicas internacionales.

España ha hecho, y hará, un esfuerzo en favor de los elementos de paz. Los elementos de paz son, en primer lugar, el desarme y, en segundo lugar, la distensión en general, la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Aquí, si Sus Señorías me lo permiten, quisiera informar que en estas semanas lo que se ha traslucido en esta Conferencia es una lucha de procedimiento que encubre, como no se oculta a Sus Señorías, una confrontación de fondo político; una lucha de procedimiento en la que la Unión Soviética y sus aliados pretenden que haya una separación rígida entre las dos fases que en principio va a tener la Conferencia de Madrid: la fase de examen del cumplimiento del Acta final de Helsinki y la fase de nuevas propuestas. Y los países occidentales, con ligeras diferencias de matices, pretenden que no exista una separación tan rígida y, sobre todo, que la primera fase sea una fase con las debidas garantías para que, sin un ánimo de excesiva polémica o confrontación directa, como han dicho los primeros ministros del Consejo de Europa recientemente, sí haya un examen profundo con garantías de la situación. En este sentido, España participa, naturalmente, de esa política. Cree que su obligación como país anfitrión va más allá de prestar un marco seguro a la Conferencia y de una disposición a que ésta sea éxito, pues ello no implica una renuncia a sus propias posiciones como país occidental y está cooperando muy activamente a que esas posiciones se defiendan en un espíritu de insistencia en la distensión desde la conciencia de las dificultades y de la gravedad de la situación internacional.

Hay dos campos en los que es evidente que cualquier política exterior española, desde el punto de vista horizontal, tiene que persistir por su importancia para la paz y seguridad internacionales. Primero, el campo del respeto a los derechos humanos, que tiene su matiz en Europa occidental, que tiene su matiz en Iberoamérica y que tiene su matiz que lo orienta a través de la Conferencia de Seguridad.

En el campo del terrorismo somos uno de los países, desgraciadamente, más afectados por esta ola de violencia. Vamos a luchar en todos los foros decididamente por que haya una mayor cooperación internacional en el tema del terrorismo; así como lo hacemos en el foro de la Europa occidental y en el aspecto bilateral también, haremos este esfuerzo en el seno de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, en cuya fase segunda de Madrid nosotros introduciremos el tema del terrorismo.

Por último, como tercera actividad a contraponer a la actual situación de deterioro de las relaciones económicas internacionales, está el papel de España en el diálogo Norte-Sur, famoso en esta Casa *(risas)* y en el mundo económico internacional.

Es evidente que nuestra situación de país semidesarrollado nos da una peculiar visión de estos problemas, peculiar visión y peculiares intereses que pueden ser un activo en el progreso en estos campos. Estamos en contacto, sea en los foros multilaterales que existen o se van a formar, sea como en algunos países —como, por ejemplo, Austria o Méjico—, para que la voz de este tipo de países, voz especialmente legitimada, se oiga en la materia y haya una acción profunda en todas las organizaciones internacionales en favor de la paz.

Esas creo que son, señor Presidente, señoras y señores Diputados, las grandes líneas de la política exterior española que yo puedo definir en este primer contacto con la Cámara, porque, de ser más extenso, habría que dedicar mucho más tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Parecía que había un cierto acuerdo entre los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores para que procediéramos a una suspensión de unos diez minutos, o un cuarto de hora incluso,

para que los distintos Grupos Parlamentarios pudieran ordenar sus ideas y proceder, no sé si por escrito —y en este momento ya consulto a los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios— o simplemente de forma oral, a formular las preguntas pertinentes.

¿Quieren los representantes de los Grupos Parlamentarios que las preguntas sean orales o quieren entregarlas a la Mesa por escrito? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Mi opinión es que sean orales, no por sorprender, ni mucho menos, al señor Ministro —que no sería, de todas maneras, sorprendido—, sino porque hay que darle más agilidad, y no va a haber grandes novedades ni en las preguntas ni en las respuestas. Por nuestra parte, creo que deben ser orales.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea fijar su posición en torno a este tema? *(Pausa.)*

Vamos a dar un primer turno a los representantes de los Grupos Parlamentarios para que puedan formular sus preguntas en nombre y representación de sus Grupos y, agotado este primer turno en que todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios puedan hacer las preguntas pertinentes, podríamos abrir un segundo turno a los Diputados a título individual. ¿Les parece bien a todos los señores miembros de la Comisión? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Supongo que el Presidente también se referirá a que los portavoces puedan fijar su posición, no solamente preguntas.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente, de acuerdo. Se suspende la sesión hasta la una y cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, al reanudar la sesión pregunto: ¿Qué Grupos Parlamentarios tienen intención de hacer uso de la palabra? *(Pausa.)* El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Centrista y Grupo Parlamentario Comunista. ¿Algún otro Grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista, señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Queremos empezar agradeciendo al señor Ministro su información en esta primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores que deseamos sea el inicio de una frecuencia de comparecencias, tanto en visiones panorámicas, como la que ha hecho hoy, como para analizar temas más en concreto y poder tener una discusión más pormenorizada de algunos problemas internacionales específicos.

Nosotros comprendemos que hoy esta intervención del señor Ministro tuviese el carácter general panorámico, que como primera intervención y primera comparecencia parece natural. Pero desearíamos que, en el futuro, podamos tener comparecencias más particularizadas sobre problemas que permitan un debate más completo.

En esta exposición que nos ha hecho el señor Ministro, sobre las grandes líneas y las grandes zonas verticales y horizontales —como él ha expresado— de la política exterior española, yo quiero decir que me ha parecido que en toda esa visión había una inclinación rígida al abordar diversos temas, a ver el mundo exclusivamente dividido en dos grandes bloques y que, por tanto, hay que alinearse con un bloque o con otro.

Eso me ha parecido cuando el señor Ministro ha hablado de la reunión preparatoria de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, en que claramente se hablaba de los dos bloques, y no han aparecido en ningún momento las posiciones de países occidentales neutrales o de un país como Yugoslavia no integrado en el Pacto de Varsovia.

A este aspecto nosotros le concedemos importancia. Creemos que el panorama político, tanto en la Conferencia de Seguridad como a nivel mundial, es más rico en matices, afortunadamente, que la existencia de los dos bloques militares y de sus aliados, y que, además, es muy importante el poder seguir las posiciones matizadas de países que no están en uno u otro de estos bloques.

Sé que el señor Ministro se ha referido, al hablar de Europa, a que Europa tuviese —que tiene ya, pero y va a desarrollar lógicamente— su voz propia en el terreno internacional, sin que eso suponga poner en duda el carácter no digamos ya occidental de Europa, sino, incluso, las relaciones con Estados Unidos por parte de Europa. Sé que el señor Ministro se ha referido a esto, pero, insisto, a nuestro Grupo le parece que el señor Ministro, en su visión general, dejaba las cosas demasiado rígidamente en un mundo dividido en dos, tanto en lo que se refiere a la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea como en todos los otros problemas.

En ese sentido, ya de paso, quiero hacer una primera pregunta, que es: ¿Cuál es la posición del Gobierno que representa el señor Ministro sobre los países no alineados, a una de cuyas conferencias nosotros hemos asistido como observadores? Los países no alineados juegan y pueden jugar un papel importante para solucionar problemas como el conflicto Irán-Irak, y el señor Ministro, tanto hoy como el otro día en el Pleno, expresó la posición del Gobierno español de favorecer toda iniciativa que reestablezca la paz. Países no alineados podrían jugar también un papel de solución en problemas como el de Afganistán tras la retirada de las tropas soviéticas. Por tanto, creemos que ésta es una realidad internacional importante, dinámica, también con sus conflictos y sus crisis, sin ninguna duda, pero una realidad internacional ante la cual es importante conocer la posición del Gobierno español y del nuevo Ministro de Asuntos Exteriores.

Quiero señalar puntualmente algunas otras cuestiones. Expresar mi satisfacción porque el señor Ministro en su explicación ha aludido dos veces, una al señalar los objetivos de la política exterior y en otra ocasión con posterioridad, a los emigrantes como uno de los objetivos de la política exterior española. Creo que esto es muy importante. Para mí y para nuestro Grupo ha sido una satisfacción.

En lo que se refiere a la política de España hacia los emigrantes, sé que hay muchos problemas de diferencias respecto a quién corresponden unas leyes u otras, a unos Ministerios o a otros. No quiero ponerle, señor Ministro, en apuros en ese terreno, pero en lo que se refiere al desarrollo de una política española hacia los emigrantes, para cubrir ese objetivo de la política exterior que ha señalado el señor Ministro, es importante que venga a este Congreso el proyecto de Ley de Emigrantes. Se están incumpliendo los plazos, repetidos plazos anunciados siguen sin cumplirse, y parece ser que el proyecto que ya tenía elaborado el Gobierno —según uno conoce por conversaciones de pasillos, puesto que no hay una información oficial, al menos yo la desconozco— va a ser retocado, o sea, echado abajo, y se va a redactar un nuevo proyecto, un nuevo borrador de la Ley de Emigración, lo que supone un nuevo retraso.

Creo, y cree mi Grupo, que para esa política exterior hacia los emigrantes hace falta avanzar en los instrumentos jurídicos en el interior de España y también, desde luego, en todo lo que se refiere a tratados internacionales que desarrollen la protección de nuestros emigrantes.

Quiero señalar otra cuestión que juzgo de importancia. El señor Ministro, al hablar del conflicto del Sáhara (no quiero entrar a fondo en él porque es conocida la posición de nuestro Grupo y lo hemos debatido, además, hace muy pocos días en el Pleno del Congreso), ha señalado la necesidad de que España siga pescando en aguas saharauis. Creo que esta afirmación del señor Ministro implica gravedades y posibles consecuencias que no podemos desconocer. Es una afirmación opuesta a la que nos hizo aquí, en sesión a puerta cerrada, el señor Oreja, anterior Ministro de Asuntos Exteriores, cuando se debatió el problema de los prisioneros españoles tomados por el Polisario en el barco «Gargomar». Ni que decir tiene que mi Grupo reitera la posición contraria al ejercicio de este tipo de presiones contra la política del Gobierno español, aun cuando sea una política, a nuestro juicio, equivocada, peligrosa y de consecuencias nefastas para España y para sus intereses.

Mi grupo rechaza de una forma radical ese tipo de presiones y reclama continuamente la inmediata liberación de los pescadores españoles apresados en las aguas saharauis, pero sostener que España tiene que seguir pescando en aguas saharauis —se ha señalado que por razones históricas, no recuerdo bien la frase— creo que es someter a un riesgo a los pescadores españoles y es intervenir de una manera directa en ese conflicto. Cuando el señor Oreja nos hizo aquella afirmación de que España iba a dejar de pescar en aquellas aguas y debatimos en esta Comisión la necesidad de ayuda a los armado-

res y a los pescadores para reconvertir el trabajo y los negocios que tenían en esa zona hacia otras para que no hubiese una pérdida económica para ellos, recuerdo que el señor Oreja expresó la imposibilidad que tenía España de proteger la pesca en esa zona.

Teniendo en cuenta la hora y que tienen que intervenir toda una serie de Grupos Parlamentarios, Diputados y el señor Ministro, aun cuando tengo aquí otros temas, los dejo en el cajón para una próxima ocasión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): señor Presidente, agradezco las palabras del señor Ballesteros y paso a contestar a las tres cuestiones que creo ha suscitado en concreto: los países no alineados, la emigración y la pesca en aguas africanas y saharauis.

Respecto a los países no alineados, naturalmente, partimos, como yo he dicho, de una definición de las características de nuestra política, que es una política europea, democrática y occidental. Eso quiere decir que nosotros, claramente, sabemos dónde estamos y dónde queremos seguir estando.

No veo que haya habido en mi visión de las cosas una división rígida del mundo en dos bloques; en cualquier caso, esa visión del mundo en sólo dos bloques no es la actual. España ha colaborado, y seguirá colaborando en muchos casos, con países no alineados. En el seno de la Conferencia, España actúa como país occidental, pero apoya algunas propuestas de países neutros dentro de la Conferencia, y puede ser uno de los canales de progreso. En cualquier caso, nosotros no concebimos la división del mundo en bloques como la situación ideal y creemos que hay que superarla. He esbozado muy sinceramente unas acciones que tenderían a superarla, pero, evidentemente, mientras exista la situación actual en Europa, España sabe muy bien, el Gobierno, yo creo que, por lo menos, sabe muy bien dónde está y dónde quiere estar.

Respecto a la emigración, agradezco su pregunta. Evidentemente, ésta tiene que ser una preocupación fundamental de la política exterior de un país que es un país de emigración, que tiene características distintas la emigración española a la de otras zonas y que hay una cuestión de competencia entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo. Eso está totalmente superado. Estamos en contacto los dos Ministros y los dos Departamentos, y yo creo que el proyecto de ley de emigración vendrá pronto a la Cámara, aunque, como el señor Ballesteros ha reconocido, el instrumento jurídico no es la única manera de protección a la emigración, sino una preocupación constante por ella, que es la que desarrollamos en la acción exterior.

En el tema de la pesca en aguas saharauis, en aguas africanas, yo me he referido, en primer lugar, a la totalidad del litoral en que ahora estamos pescando, y pescando mucho. En segundo lugar, el señor Ballesteros se ha referido a una sesión a puerta cerrada, lo cual, posiblemente, limita en este momento mi capacidad dialéctica, en algún sentido.

En cualquier caso (quiero señalar que éste es un tema que a la sociedad española no parece preocupar), yo he hablado de necesidad o alta conveniencia, me parece que ésas han sido mis palabras. Hay gran número de buques, de armadores, de trabajadores, se pueden calcular en 100.000 personas o más las que hoy viven de la pesca en esa zona, por tanto, es un problema de primera envergadura nacional, es algo así como el sector siderúrgico. No es ninguna cuestión caprichosa. No tenemos la capacidad de movimiento que tienen países como Portugal, que tienen muy pocos barcos pescando en la zona.

Por otra parte, quiero rechazar con cierta firmeza la afirmación del señor Ballesteros, sea cual sea su opinión sobre la política del Gobierno, de que pescar es intervenir en el conflicto. En esa zona está pescando la Unión Soviética con un Tratado de Marruecos; en esa zona está pescando Japón con un Tratado con Marruecos; en esa zona están pescando muchos otros países que no experimentan el trato verdaderamente inhumano que experimentan los pescadores españoles. No se considera que haya intervención en el conflicto más que cuando pescan los españoles, que son, precisamente, por derecho histórico, que es una cosa válida en pesquerías, y por continuidad geográfica, los que tienen más derecho a pescar en esas aguas, además de los propios originarios de la costa, que, como es sabido, históricamente nunca pescaron. De manera que nosotros lo que creemos

es que hay una actitud excesivamente agresiva del Polisario contra España, que esa actitud es inadmisible y que en cualquier arreglo hay que contemplar esa cuestión en la que, difícilmente, podemos admitir para España un trato inferior al de otros países que están pescando en la zona pacíficamente con tratados con Marruecos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Habitualmente damos siempre la oportunidad de que pueda haber una precisión ulterior por parte del representante del Grupo Parlamentario que ha formulado sus preguntas. Yo le pediría al señor Ballesteros que tuviera la amabilidad de hacer cesión de su turno a los representantes de los otros Grupos Parlamentarios, o al menos, si quiere hacer alguna precisión, que sea muy breve, porque no se trata, en estos momentos, de iniciar una polémica o un debate, sino, simplemente, de informarnos mutuamente.

El señor Ballesteros tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo cedo mi turno, sin que sirva de precedente, para futuras sesiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Señor Presidente, por mi parte, en nombre de mi Grupo, también deseo dar la bienvenida al señor Ministro en su primera comparecencia ante la Comisión, y con la esperanza —que estoy seguro no será defraudada— de que haya comparecencias frecuentes en el futuro.

Concretamente, además, nuestra intención en esta intervención no es tanto hacer preguntas como, aparte de fijar posiciones, sugerir al propio Ministro y a la Comisión, a su Presidente y a la Mesa que esas comparecencias se hagan, además de frecuentes, sobre temas monográficos. Me parece de enorme interés esta propia comparecencia general, que también habrá que hacer general de vez en cuando, pero lo habitual, lo frecuente, deberán ser comparecencias para temas monográficos, que nos permitirán profundizar más en los temas y, por tanto, hacer preguntas con mucho más rigor y con más tiempo, también, para una elaboración mejor.

Concretamente, nuestro Grupo había elaborado una serie de puntos, que lógicamente no son exclusivos, como la Conferencia de Seguridad, como es el tema de Guinea Ecuatorial, hoy de actualidad, como es el Norte de Africa, Sáhara, como son los derechos humanos en América Latina, la política de Cooperación del Consejo de Seguridad, ahora que somos miembros, por extensión, las Naciones Unidas y otros temas que, como ya hemos dicho en otras ocasiones, por su actualidad permitan que el señor Ministro tenga cierta disponibilidad para venir. Lo digo porque a veces el Reglamento, que no es responsabilidad del Ministro, sino nuestra, nos impide que, ante temas de gran actualidad internacional y que afectan a nuestro país, el Ministro pueda comparecer porque haya una comunicación del Gobierno o una serie de plazos que hacen falta para una moción o para una resolución. Deberíamos tener entre todos cierta flexibilidad para poder reunirnos a veces en 48 ó 72 horas para tratar un tema de actualidad, naturalmente con la reserva que significa el tratar un tema de actualidad del que, a lo mejor, no tenemos los suficientes datos, pero también con la frescura de un debate político que es necesario en el tema de la política exterior.

Creo —y éste es otro punto que querría resaltar— que el tema de la política exterior y de la politica internacional es un tema que debe preocupar, que debe interesar a la opinión pública, y, de hecho, hoy no le interesa, yo casi sería más rígido, no sólo no interesa a la opinión pública, sino que tampoco interesa a los partidos políticos propiamente dichos, a los cuadros políticos —no me gusta la expresión clases políticas—, salvo a los que, por vocación, nos ocupamos del tema de la política exterior. En esta reflexión u observación no se trata simplemente de que aparezcan en la prensa nuestros debates; no me refiero a que la politica exterior tiene una incidencia indudable sobre nuestra vida cotidiana.

El señor Ministro se ha referido a la seguridad y a lo que decía aquel Secretario del Foreign Office, pero eso está incidiendo desde el momento que no existe la formación de la opinión pública sobre temas de enorme importancia. Hemos visto que se podría establecer, incluso, una cierta estadística o paralelo respecto a que en países más desarrollados económica, cultural y políticamente hay más interés en la opinión pública por saber cuál es la posición de cada partido, de cada sector de la clase política

o de los grupos sobre la política exterior; se alude todavía más a este tema en las campañas electorales, y en cambio en nuestro país, en las dos elecciones generales que hemos tenido, la política exterior ha estado prácticamente ausente, porque, en realidad, no interesa a la opinión pública. Creo que todos los que estamos aquí hemos de realizar un esfuerzo para hacer que esa opinión pública se interese por estos temas por el bien del país y por el bien del propio pueblo.

Quería resaltar, también, el interés que tenemos los socialistas en que siempre se busque una política de Estado en las relaciones exteriores; política de Estado que, por tanto, significa la confluencia, la coordinación de todos los grupos políticos, al menos los más importantes, en la necesidad de plantear ante el exterior una sola cara; eso, evidentemente, no es posible ante posiciones ideológicas y políticas distintas en todos los casos, pero si el esfuerzo se hace de manera tenaz y permanente, lo lógicamente necesario es el diálogo y la confrontación de posiciones, la fijación y, a veces, también la cesión de parte de posiciones para que ante el exterior, ante terceros países que, a veces, pueden ser adversarios o, incluso, enemigos de nuestro país, podamos plantear una sola posición, lo cual, indudablemente, fortalece la posición de España. El ejemplo de nuestra posición unánime ante la CEE creo que, a pesar de todos los avatares de la CEE, por motivos distintos de nuestra integración, ha favorecido la posición española. Creo que ése es un ejemplo que podía extenderse a los máximos ámbitos posibles y, desde luego, no vamos a regatear nuestro esfuerzo y nuestra colaboración en este sentido; ya tiene el Ministro nuestra palabra en esa dirección.

Naturalmente, de la intervención del Ministro, muy sucintamente por razones de tiempo, yo quisiera comentar la primera parte. Casi la mitad es una parte de filosofía o de principios, en cuanto a política exterior, que, fundamental o sustancialmente, nosotros compartimos; en parte porque ha sido, también, producto de muchas conversaciones en los últimos años, y, en parte, porque, como es lógico, compartimos el mismo modelo, muy general, de convivencia o de vida occidental. Creo que todos nos sentimos occidentales, y en ese sentido, por supuesto, las razones de interés nacional son ampliamente compartidas por todos. Naturalmente, siempre comienza a haber matices o, en mayor profundidad, discrepancias en los temas que inciden en la aplicación de esa política práctica. Indudablemente, todos defendemos una política europea, de integración en una Europa política, económica, cultural y de todo tipo, pero luego, en la visión de esa Europa, ya comienza a haber determinadas discrepancias.

A mí me han preocupado, por ejemplo, determinadas expresiones del Ministro sobre el papel de Europa con relación a los Estados Unidos. Nosotros pensamos que la relación con los Estados Unidos, tanto de España como de Europa, debe ser una relación de amistad y de cooperación, pero nosotros querríamos resaltar, tanto en el plano nacional como en el continental, la independencia de Europa (no sé por qué al Ministro no le gusta, o yo así lo he entendido), con respecto a los Estados Unidos. Yo creo que sí habría que resaltarla, lo cual, si profundizamos en el futuro, no niega en los próximos años y decenios esa independencia de Europa respecto de los Estados Unidos, que creo que es beneficiosa para Europa. Mi Grupo y mi partido no niegan la cooperación, la amistad en muchos terrenos, en muchos planos con los Estados Unidos; pero, desde luego, el plano fundamental que está siempre subyacente cuando se trata de este tema es la relación o la visión ante el Este.

Indudablemente, cuando hay una actitud expansiva o de agresividad, como la que tiene la Unión Soviética, especialmente desde el 27 de diciembre, con la invasión de Afganistán, indudablemente ahí se cierran filas ante la actitud de un adversario común; adversario en este plano que puede ser también un colaborador en otros planos, pues tampoco se niega la colaboración con ningún país del mundo. Pero también ha podido observar el Ministro que en el último año, incluso en esa situación, Europa, sobre todo los países de mayor incidencia y peso en Europa, como son la República Federal de Alemania o Francia, han mantenido actitudes distintas a la de los Estados Unidos, sensibilidades distintas con respecto a la situación de crisis del mundo. No ha sido idéntica la apreciación de los Gobiernos de Bonn o de París ante esa situación, a la que haya podido expresar Washington, en muchos temas. Pueden ser diferencias de matiz, puede haber matices importantes, pero, indudablemente, ha habido un análisis y unas conclusiones distintas, y es lógico que sea así,

porque no puede ser la misma visión en Europa, a pocos kilómetros de la frontera del Pacto de Varsovia, que la que puede haber desde Washington. Hay otros muchos temas en que la visión debe ser distinta. Por tanto, profundizar y defender la independencia de Europa con respecto a los Estados Unidos, nunca está mal, y creo que es algo que hay que hacer.

Por otra parte, de igual manera que he mostrado mi preocupación antes, expreso ahora mi satisfacción en una visión del clima de España respecto a la OTAN, que, sin entrar en debate, me parece más satisfactoria que la que antes tenía el Gobierno. No quiero tampoco crear diferencias que puedan provocar una reafirmación del Ministro, que no deseo. Yo creo que el hablar de que no es importante el calendario, sino las condiciones, es algo que nos satisface, ahí está, y creo que tendremos ocasión de debatirlo en el futuro.

Los demás temas son de menor importancia. Sin embargo, hay una ausencia que no entendemos, incluso en la brevedad expositiva lógica del Ministro, que son las relaciones con la Santa Sede que en España han tenido siempre gran importancia y querríamos saber ahora, o en otra ocasión, cuál es la política del Gobierno con respecto a la Santa Sede.

En cuanto a los temas de menor importancia, comparados con los anteriores, quisiera citar la neutralidad maltesa, nueva neutralidad que todos, o al menos nosotros, vemos con simpatía. ¿Cuál es la actitud del Gobierno en apoyo de esa neutralidad? Porque el Gobierno de Malta ha pedido la garantía italiana, ha pedido el apoyo o el aval de otros países mediterráneos, y tampoco conocemos la posición del Gobierno en ese sentido, como no conocemos —porque no lo ha dicho en su intervención— cuál es, si hay una novedad o se reafirma la posición anterior sobre las relaciones diplomáticas bilaterales con Israel. Esta es una interrogante que está patente siempre en nuestra política exterior.

Por último, en esta esquemática intervención, querría dejar al margen de la misma el tema que ha suscitado el representante del Grupo Comunista sobre la pesca, los rehenes, porque creo que es un tema espinoso que creo debe ser tratado con enorme delicadeza, con enorme cuidado, sobre todo porque puede darse una solución al tema, y, a veces, determinados debates pueden contribuir a que esa solución no se produzca.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quiero, en primer lugar, agradecer las palabras del señor Yáñez y reiterar mi disponibilidad para acudir a una serie de reuniones, de varias fórmulas de reuniones, que podemos hacer con la Comisión en todo momento. Creo que por encima de las dificultades reglamentarias, el carácter y la naturaleza del trabajo de esta Comisión requieren un contacto y una capacidad de actuación bastante flexible. Me parecía que hoy tenía que hacer una orientación de tipo general, o incluso por imperativos de cortesía, además de otros muchos.

Estoy de acuerdo también en la necesidad de que haya una mayor preocupación por la política exterior, no sólo entre la opinión pública, sino en la misma clase política española, que, quizá por razones de la coyuntura que le tocó vivir, no ha tenido posibilidad de interesarse práctica y activamente en esta política. Creo que me he referido con suficiente énfasis a la búsqueda constante y apasionada que debemos tener todos del interés nacional; a la responsabilidad propia que tiene el Gobierno de dirigir la política exterior, a la que no renuncia, como al deseo de colaboración con las fuerzas políticas, si no en todo, en la mayoría posible de los temas, para buscar precisamente —porque el interés nacional existe y es posible en política exterior— una mayor eficacia de la propia política.

Respecto al tema de Europa, creo que nuestras apreciaciones serían de matiz. Yo me he referido a que en este momento no se podía hablar de una separación rígida de Europa en el plano político, económico y militar con Estados Unidos (que yo preconizaba como elementos a tener en cuenta, y eso lo hacía, sobre todo, para llevar luego el tema a las relaciones bilaterales españolas; pero no una política de satelización, creo que he utilizado esta frase), de solidaridad, de búsqueda de la voz propia europea, cuando la voz propia europea sea una voz común. Creo

que es cuestión de matices que nos llevaría posiblemente a un enfrentamiento en la cuestión de la Alianza Atlántica, sobre la que yo he reafirmado la vocación, la posición pública de mi Partido y las condiciones objetivas que ya fueron detalladas por mi antecesor.

El señor Yáñez ha planteado cuatro temas puntuales, de los cuales, posiblemente uno no requiere contestación, que es el tema de los rehenes, sobre el que, por supuesto, yo he tenido ocasión con anterioridad de expresar la posición española, de buscar humanitariamente una solución por cualquier cauce, que será bien venida. Pero en esa solución debemos tener en cuenta el futuro de los pescadores, que siguen queriendo pescar.

Malta e Israel. Me he referido a Malta porque creo que es un desarrollo importante de la política mediterránea, es potencialmente un foco de inestabilidad, y en este momento parece que esa posición es la de inclinarse hacia los países europeos occidentales que están cercanos a ella. Como sabe el señor Yáñez —y ha aludido a ello—, Malta ha firmado un convenio con Italia, ha habido una declaración por parte griega y, de alguna manera, el Gobierno maltés —yo creo haberlo dicho; si no lo digo ahora— ha expresado su deseo de que España también garantice la neutralidad de Malta. El garantizar la neutralidad de Malta es un tema que posiblemente haya que considerar en todas sus implicaciones, pero, evidentemente, tenemos que asistir con interés a ese desarrollo, no podemos quedar fuera. Asimismo, hay que señalar otra nota, y es que vemos que lo que Malta busca detrás de todas estas cosas es ayuda económica, y eso, en nuestra coyuntura, también tenemos que tenerlo muy en cuenta.

Malta, en el fondo, desde el punto de vista económico, busca una sustitución a los beneficios que obtenía de la utilización de las bases, y ese problema es un problema muy grave en el que nos confrontamos al acercarnos a este tema.

Respecto a las relaciones con Israel, diría lo mismo, que se pueden plantear en parecidos términos que el de la Alianza Atlántica. La voluntad de universalidad de relaciones diplomáticas es patente, como es patente que heredamos una situación concreta y que esa situación la ha heredado nuestra diplomacia. Es patente que habría que operar, más que pensando en un calendario, que en política exterior es algo no necesariamente útil, pensando en que existieran las condiciones que hicieran de esa decisión una decisión beneficiosa para todas las partes, por supuesto, para Israel, para España y para el conjunto. A mí me parece que en el actual contexto esas condiciones no se dan, y que, por tanto, en ese punto la filosofía es esperar a que nuestro gesto no sea sólo un gesto de normalización por nuestra parte, sino que sea un gesto que se pueda insertar en una solución global de la zona, teniendo muy en cuenta nuestros intereses nacionales concretos en todo momento.

Respecto a las relaciones con la Santa Sede, ha sido una omisión voluntaria, porque creo que es un tema que tiene aspectos de política exterior y aspectos de otra política interior, y que en este momento está centrado en otro asunto que ocupa la atención de la Cámara. Pero no tengo ningún inconveniente de exponer la filosofía sobre el tema en otra próxima comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Perdón, señor Presidente, es solamente que me había olvidado de citar o recordar que había un compromiso de comparecencia, antes del 11 de noviembre, para el tema de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Madrid, del Embajador de España ante dicha Conferencia y del señor Ministro, según he sido informado, y quería que fuera confirmado por parte del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El procedimiento que habíamos definido en el marco de esta Comisión es que se establecían dos niveles de información y de trabajo, uno en el llamado Comité de seguimiento, que lo componen cuatro representantes de los Grupos Parlamentarios con el Embajador Jefe de la Delegación española, y ha habido una serie de encuentros y de contactos y precisamente va a haber otro más en la semana que viene, según hemos quedado previamente los distintos portavoces e incluido yo mismo. Aparte de ellos existe la voluntad del señor Ministro de Asuntos Exteriores de comparecer en una sesión formal, pública y plenaria de esta Comisión de Asuntos Exteriores en un plazo de unas semanas, antes en todo caso del

comienzo formal de la Conferencia. De manera que habrá la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y el Comité de seguimiento seguirá trabajando por su lado.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, como los representantes de los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra antes que este Diputado, quiero agradecer al señor Ministro de Asuntos Exteriores cordial y profundamente su presencia aquí, en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores, como titular de la cartera correspondiente a esta Comisión. Quiero agradecerle también sinceramente esa declarada voluntad de hacer estas comparecencias todo lo regulares que las ocasiones lo aconsejen y, por otra parte, todo lo regulares que su manifiesta voluntad a ese respecto lo permita. Creo que es un buen dato que sigamos con esta buena práctica, ya instaurada en tiempos pasados en esta Comisión, de tener un frecuente y fructífero contacto con el titular de la cartera de Asuntos Exteriores.

Mi intervención va a ser breve, porque me voy a limitar fundamentalmente a expresar el apoyo y la coincidencia totales de mi Grupo Parlamentario con la exposición del señor Ministro, apoyo y coincidencia que vienen de dos razones fundamentales. Una, de lo que acaba de decir el señor Ministro, que es repetir clara y concisamente lo que constituye, ya desde hace algún tiempo, el programa de política exterior de mi Partido, y ciertamente el programa de política exterior que, sistemática y coherentemente, viene expresando el Gobierno español desde hace algún tiempo.

Pero más allá de estas coincidencias con unos planteamientos programáticos y con unos objetivos de Partido y de Gobierno, creo que debo y puedo expresar la satisfacción, el apoyo y la coincidencia de mi Grupo Parlamentario por un planteamiento que revela esas intenciones programáticas que fundamentan esas intenciones de coherencia, de realismo, de dinamismo y, por otra parte, de independencia. No querría entrar en este momento en las observaciones que el término independencia ha merecido en esta sala. El mismo señor Ministro se ha referido a esa independencia en unas matizaciones que la califican en sus términos más nobles como independencia, pero en sus términos más realistas y dinámicos como interdependencia o interrelación.

Cree este Grupo Parlamentario que la situación internacional en la que nos encontramos, en la que previsiblemente nos encontraremos cada vez más, no permite afirmar la independencia en función de una noción absoluta de la soberanía, sino simplemente ir insistiendo y profundizando en este concepto de la interdependencia o interrelación.

Creo, por otra parte, que la intervención del señor Ministro ha tenido la virtud de la claridad en la exposición de prioridades. Efectivamente, en las palabras del señor Ministro latía fundamentalmente la preocupación de ofrecer un modelo del sitio que España debe ocupar en el mundo, ese sitio con el cual, repito una vez más, nuestro apoyo y coincidencia vienen claramente definidos por esa doble serie de coordenadas: una, europea, democrática y occidental, y otra individualizada en función de las características especiales que, desde el punto de vista histórico y geográfico, confluyen en este país, en España. Son precisamente esas dos notas importantes y fundamentales que yo llamaría, por un lado, el complejo mediterráneo y, por otro lado, el dato iberoamericano.

Me parece también que la exposición del señor Ministro revela un equilibrio siempre delicado, siempre dinámico, no susceptible de fijación, de cristalización o congelación, pero que puede darnos la clave del éxito de una determinada política exterior; que es la fórmula dinámica, repito, que nos permita encontrar el equilibrio entre lo que es la necesaria fijación de unos principios, de unos objetivos programáticos y, al mismo tiempo, el cálculo necesario, la atención absolutamente imprescindible a una serie determinada de intereses. Creo que a lo largo y a lo ancho de la exposición del señor Ministro, esa voluntad de equilibrio entre estos dos elementos de cualquier política exterior, y ciertamente de nuestra política exterior, se hallaba muy patente.

Por otro lado, también hemos observado con enorme satisfacción que hay una definición, una voluntad de definición de una determinada política exterior en el contexto de una determinada política internacional. Yo creo que esa falta de interés, a la que justamente se refería mi colega Luis Yáñez, que permea a la población española en particular, incluso a la clase política, esa falta

de interés, repito, por los datos internacionales y la política exterior, se produce también porque no existen una conciencia y un conocimiento de cuáles son las coordenadas internacionales en las que realmente nos movemos y en función de las cuales debe ser también definida nuestra política exterior, aunque no sea el dato único a tener en cuenta.

Creo que esa doble preocupación existía y estaba doblemente reflejada en la intervención del señor Ministro.

Por último, la referencia que el señor Ministro ha hecho a esos objetivos traídos en su definición o en su calificación de otros sectores, en los que la actitividad política del señor Ministro desarrolló en momentos anteriores esos objetivos horizontales, nos permiten ver algo que me parece especialmente importante en estos momentos en que se está celebrando una conferencia preparatoria en Madrid cara a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea, que tendrá lugar en esta capital; objetivos horizontales que nos hacen pensar (creo que ello era visible en las palabras del señor Ministro) en lo que yo llamaría una profundización del concepto de la distensión.

Nos ha hablado el señor Ministro de la necesidad de la construcción de la paz como uno de los objetivos básicos y que ésta está basada en una serie de elementos, entre los cuales retengo el desarme, la distensión y el respeto de los derechos humanos. Creo que efectivamente de lo que se trata es de encontrar y de colaborar, en la medida de nuestros esfuerzos, a la construcción de una paz que no tenga nada que ver con aquella paz de los sepulcros de que nos hablaba el clásico griego; de que sea una paz dinámica fundada sobre esos tres elementos básicos para que la paz esté anclada no únicamente en las prácticas internacionales, en las relaciones diplomáticas entre los Estados, sino en el corazón de los hombres y en sus mismas actividades. Esa paz, esa distensión no puede ser extraña nunca al respeto de los derechos humanos, a la consideración estricta de la libertad y de la dignidad de la persona humana y, al mismo tiempo, a las necesidades estrictas de un desarme general y completo bajo control internacional eficaz, así como también a las necesidades de cooperación.

Quiero por último añadir, refrendando también la voluntad del Gobierno transmitida a través de las palabras del señor Ministro, la necesidad de proceder, por parte del Grupo Parlamentario y por parte del Partido a que ese Grupo Parlamentario pertenece, a una tarea de búsqueda, de definición de un auténtico y compartido interés nacional. Creo efectivamente que es el Gobierno el que constitucional y políticamente retiene y debe retener la responsabilidad en la administración y dirección de la política exterior y creo, al mismo tiempo, que lo que nos interesa a todos es que en esa política exterior participemos en el máximo grado de cooperación entre todas las fuerzas políticas, siempre que esa política de Estado no sea entendida simplemente como la definición de mínimos comunes denominadores satisfactorios a unas u otras fuerzas políticas; siempre que esa política exterior no atente a los intereses nacionales, refleje una auténtica negociación interior de todas las fuerzas políticas en la definición de ese interés nacional, y siempre, naturalmente, que en el contexto democrático en que nos movemos se mantengan los principios básicos del funcionamiento de una democracia parlamentaria.

Por todo ello, señor Presidente, quiero acabar expresando de nuevo, a través de usted, al señor Ministro, nuestra satisfacción, nuestro agradecimiento, nuestra coincidencia y apoyo totales con esta exposición que apunta decididamente a las necesidades de coherencia, de realismo y de independencia de la política exterior de este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, yo quiero agradecer muy particularmente al Diputado señor Rupérez sus palabras, que no ha pronunciado el señor Rupérez, sino un viejo amigo y compañero de muchas cosas y de muchos trances. Por eso ha puesto ese énfasis afectuoso y aprobatorio, aparte de la lógica solidaridad de Partido, en sus palabras, que yo le procuraré devolver.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Los representantes del Grupo Parlamentario Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Parla-

mentario Partido Socialista Andaluz habían solicitado la palabra.

El señor Monforte tiene la palabra.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señor Ministro, como no he podido hacer las preguntas al principio, consciente de lo avanzado de la hora, voy a ser muy breve.

Voy a hacer tres preguntas. La primera de ellas es la relativa a la situación de la pesca, a los apresamientos franceses. Ya sé que la lista con Francia es una lista de agravios y que no se pueden plantear continuamente una serie de catálogos enormes de problemas, pero es un tema preocupante. Por eso quisiera saber qué gestiones se han hecho al respecto, teniendo en cuenta que los propios Tribunales franceses están dando la razón a los pescadores, y no en apelación de un derecho histórico que existía allí, sino en base a un Acuerdo de 1967. Quisiera saber qué gestiones y en qué situación se encuentra este Acuerdo.

La segunda pregunta es la relativa a la situación de los transportistas españoles que, como todos conocemos, recibieron una serie de daños importantes; en qué estado está la indemnización del Gobierno francés, si se ha entregado, si hay algún proceso pendiente; qué gestiones ha hecho el Gobierno francés para aclarar las responsabilidades que hubo por parte de organizaciones, entidades y servicios, y qué procesamientos ha habido.

En tercer lugar, quería preguntar también si no cree que el tema de Israel, concretamente la posición española dentro del marco que ha fijado usted anteriormente del respeto o de la fijación de unas fronteras estables y el derecho de determinación palestino, no entraña, de alguna forma, en estos momentos una actitud excesivamente beligerante por parte de la política exterior española, en la medida en que ha habido un reconocimiento justo de la Organización de Liberación de Palestina, y, sin embargo, estamos en una situación en la que parece que esto se va a retrasar «ad calendas graecas».

Lo que yo pregunto es si no estamos tomando una posición más arabista que los propios árabes, porque tenemos a Egipto que tiene en estos momentos el Acuerdo que ha suscrito con Israel con relaciones mucho más importantes. En la medida en que este tema se vaya retrasando va a dar una imagen excesivamente beligerante, y creo que además no va a resolver estos dos principios que antes comentaba usted: el principio de autodeterminación palestino y el establecimiento de esas fronteras. Esas son las tres preguntas.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Respecto al asunto de la pesca con Francia, evidentemente hay unas dificultades derivadas del hecho de que España es un país que tiene una gran flota pesquera y que utiliza caladeros antiguamente considerados como libres, pero en el progresivo desarrollo del Derecho Internacional considerados como propios de los países ribereños. Problema general que plantea su especial dinámica en el Sur, que plantea su especial dinámica en el Oeste, que plantea su especial dinámica en el Norte. Yo le puedo asegurar que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Gobierno se harán todos los esfuerzos necesarios para proteger en todo momento los intereses de todo nuestro sector pesquero, incluido el que pesca en Francia, y que hemos advertido varias veces al Gobierno francés de la existencia de una actitud no amistosa en la interpretación de las reglas a aplicar por parte de las autoridades ejecutoras de la defensa de sus costas.

Respecto al tema de los transportistas españoles, sé que hay un principio de arreglo. En este momento no he manejado el expediente, pero si el señor Monforte lo desea yo le puedo informar a él personalmente, o en otra sesión ulterior, de cómo está el asunto en concreto en tanto en cuanto lo lleve a Asuntos Exteriores.

Sobre el reconocimiento de Israel, la posición española, naturalmente, me parece equilibrada. Yo he hablado de dos derechos a respetar en la zona: el derecho del pueblo palestino y el derecho de Israel a residir en fronteras pacíficas, reconocidas y seguras. A mí me parece, además, la posición española —a mí personalmente— la más equilibrada de las posibles en nuestro propio contexto. Es decir, el contexto heredado, que siempre es un dato a tener en cuenta en política internacional. El reconocimiento hoy sería un hecho analizado por otros países con determinados puntos de vista y teniendo en cuenta el contexto de nuestro comercio exterior en deter-

minadas materias y nuestra situación energética.

Yo insisto en que para que este acto sea positivo para todas las partes y contribuya no a agravar las tensiones entre España y algún país de la zona y en la zona, sino a solucionar o disminuir las tensiones en la zona, hay que esperar una coyuntura en la que se den las mejores condiciones que he trazado en la pregunta anterior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿El señor Aguilar ha estado en la sesión informativa del señor Ministro?

El señor AGUILAR MORENO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, puede hacer uso de la palabra.

El señor AGUILAR MORENO: Gracias, señor Presidente. Mi retraso ha sido en la segunda parte, pero he asistido con suma complacencia a la parte expositiva del señor Ministro, al que ante todo queremos, en nombre de nuestro Grupo, agradecer su presencia —como lo han hecho todos los Grupos Parlamentarios— y su disponibilidad en función de los puntos que se susciten en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Dado la hora en que nos encontramos y la gentileza de la Presidencia para concederme la palabra, a pesar de esta demora, no quiero más que tocar un tema puntual.

Señor Ministro, comprendo que nosotros somos muy pesados, pero tendrá que reconocer que más pesado es el Gobierno. Este tema puntual es, como siempre, la apertura de la verja de Gibraltar, a la que se ha referido el señor Ministro en su exposición. Esta es una pregunta que puede ser también toma de posición, fijación de posturas y sugerencia. Todo esto junto es lo que queremos que conforme nuestra intervención, empezando por decir que discrepamos de la política actual en relación con este punto concreto, puesto que nuestra postura —es ya muy conocida— pretende la apertura de la verja sin condiciones.

Hemos encontrado que ahora hay un nuevo condicionamiento, y es el de que haya una adecuada actitud y un trato idóneo a la población española fronteriza de todo el Campo de Gibraltar o que pueda entrar en la ciudad de Gibraltar. Posición que, por supuesto, compartimos en cuanto a hacer todos los esfuerzos posibles en este punto y en todo lo que se refiere a la recuperación, en su día, de la Roca. Pero nosotros separamos completamente estos temas y estas finalidades, en las que coincidimos con todos los Gobiernos que ha habido en España durante muchos años y, por supuesto, con el actual Ministro de Asuntos Exteriores y el Gobierno al que pertenece, porque entendemos que el problema de la apertura de la verja ha venido produciendo por sí mismo, en los once años desde que se produjo por parte española (aunque también sabemos que fue en aplicación estricta del Tratado de Utrech), un empobrecimiento impresionante de todo el Campo de Gibraltar y concretamente de la ciudad de La Linea.

Por eso y porque, además, se trata de la defensa de los derechos fundamentales de la persona, como son la libre circulación y el derecho reconocido en el artículo 19 de la Constitución a poder entrar y salir libremente del territorio español, que se impiden con el mantenimiento del cierre de la verja, es por lo que insistimos en nuestra posición.

Quiero subrayar que ante este nuevo razonamiento que se nos da por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores en cuanto a las motivaciones por las cuales no se ha abierto todavía la verja hay un cambio de finalidad con relación a la razón por la cual se cerró en el año 69. Sin embargo, la consecuencia es la misma; es que se mantiene cerrada y que se ha empobrecido y perjudicado a la población de la zona, aparte de ese otro punto de derechos fundamentales de la persona que también debemos proteger con esa apertura.

Ese cierre se ha manifestado no diría que inútil, sino motivo de un empeoramiento de la situación a la que quería hacer frente el originario cierre de la verja por parte española. Es decir, hoy día, quienes no quieren que se abra la verja son los gibraltareños. Esto es un empeoramiento en relación con la situación que existía antes de procederse, en el año 69, a su cierre, cumpliendo el Tratado de Utrech.

Después de la intervención del señor Ministro y de las últimas declaraciones sobre este tema, constatamos una cosa que nos alarma. Se ha hablado, a partir de las conversaciones con el

Reino Unido, de que se iba a establecer la comunicación de una forma prácticamente inmediata. Se señaló, creo recordar, la fecha de primero de junio del presente año para la apertura. Ahora se ha dejado ya de hablar de fechas. En este sentido va la pregunta que hacemos y nuestra postura; en este sentido va nuestra sugerencia —si se quiere llamar así— de que se separen definitivamente las dos cuestiones que he mencionado, pero que no se demore más tiempo la apertura de la verja.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, para agradecer primeramente las palabras iniciales del señor Aguilar.

Respecto a su pregunta, creo que me he referido con cierto detalle al tema, por lo que más que una pregunta es una confrontación de opiniones.

Yo voy a tratar, con brevedad también, de explicar más lo que antes he aludido.

Yo no entro, ni quisiera entrar, en la bondad o maldad del acto del cierre de la verja. Eso pertenece ya al pasado. El Gobierno actual se encuentra con la verja cerrada y con una situación histórica, que es la que da origen a la población de La Línea. Como he dicho, incluso en su propio nombre, es una situación en la que los ciudadanos españoles podían acudir a Gibraltar a trabajar, ocupando los puestos y las jerarquías de lo que en una sociedad colonial habrían sido los indígenas, y eran obligados a salir a una determinada hora al caer la tarde; la verja se cerraba todos los días por la noche y se volvía a abrir por la mañana. Esto contribuyó a crear una situación estructural en el Campo de Gibraltar y en la población de La Línea, que era una situación colonial, y que era una situación en la que, por supuesto, el Estado español tiene responsabilidad, pero, básicamente, la causa fundamental de la situación social de la zona era una situación colonial. Lo que se pretende como objetivo es que, al abrir la verja, se supere todo vestigio de la situación colonial en ese aspecto discriminatorio. Es decir, hoy en día un ciudadano danés, como he dicho antes, puede acudir libremente a Gibraltar, pernoctar y trabajar en Gibraltar, en igualdad de derechos a un convenio colectivo o a lo que corresponda a los trabajadores gibraltareños; puede si ejerce otra actividad económica ejercerla; puede comprar un negocio, ser dueño de una tienda, etcétera. Un ciudadano español, hoy por hoy, con la verja abierta, tendrá que seguir obligado a la prohibición de residencia, tendría que seguir obligado o podría, teóricamente, ser discriminado en cuanto a sus condiciones de trabajo y no tendría ningún derecho de establecimiento.

Nosotros consideramos que la oportunidad de la apertura de la verja es, evidentemente, buena para toda la zona, dado que conlleva la desaparición de esos vestigios, y que la apertura de la verja, hoy por hoy, sin la desaparición de esos vestigios, sería negativa y no sería lo previsto en la declaración de Lisboa; porque lo que se consiguió en la declaración de Lisboa es que Gran Bretaña acepte hablar del tema de Gibraltar sin compromisos, sin decir que se excluye ningún tema; en ella se habla de la apertura de las comunicaciones, dentro de un espíritu de reciprocidad, de igualdad de derechos y de cooperación.

Lo que nosotros estamos tratando es que se cumpla la declaración de Lisboa en toda su integridad, y creemos que, por encima de alguna impaciencia concreta —y yo estoy muy en contacto con los alcaldes de La Línea—, por encima de alguna impaciencia absolutamente lógica, el insistir en que la apertura conlleva por parte británica esas concesiones no sólo es bueno desde el punto de vista de la política exterior española, de que eso contribuirá a largo plazo a la solución del problema, puesto que era ésa la válvula de escape en virtud de la cual se creó una población, con unas características artificiales, en Gibraltar, sino que será la mejor solución también para la unión íntima de la ciudad de Gibraltar con la de La Línea y con la del Campo, que forman un conjunto, sobre todo La Línea y Gibraltar, y será, a largo plazo, la mejor solución para la Línea.

Convencidos de eso estamos en esta política, y yo tendré mucho gusto en seguir comentando el tema con el señor Aguilar fuera del marco de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Entiende esta Presidencia que no hay ningún señor Diputado que quiera hacer uso de la palabra.

El señor ALVAREZ DE MIRANDA Y TORRES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alvarez de Miranda.

El señor ALVAREZ DE MIRANDA Y TORRES: Señor Presidente, simplemente para agradecer al señor Ministro las manifestaciones que ha hecho hoy en la Comisión y, en forma muy específica, el anuncio relacionado con la tramitación de la solicitud del recurso individual ante el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre, rogándole al señor Ministro que precisamente este año, en que celebramos el treinta aniversario de la Convención de Derechos del Hombre, se pudiera ver satisfecha esa vieja aspiración de todos los que entendemos que los derechos del hombre deben no solamente magnificarse en declaraciones de tipo teórico y general, sino aplicarse en soluciones como la que el Gobierno español se propone llevar en este momento a la práctica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿desea hacer alguna manifestación?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Sí, señor Presidente.

Agradezco las palabras del señor Alvarez de Miranda, que me incitarán a que haya aún una mayor celeridad de la que he dicho que habría, y creo que será una cuestión de semanas.

El señor PRESIDENTE: Con agradecimiento al señor Ministro por su presencia y comparecencia ante los miembros de esta Comisión, se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

RIVADENEYRA, S. A. - MADRID